ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACION Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

ÁREA FINANCIERA
ANALISIS FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL

De acuerdo con el radicado No 20186100048773 de 24 de enero de 2018 y recibido por el área el 26 de enero, se procede a realizar el análisis de sector en su perspectiva financiera y organizacional con lo planteado en el estudio previo realizado por la Subdirección Administrativa y financiera tomando como base la información de la Superintendencia de Sociedades (SIREM 2016) El Sistema de Información y Reporte Empresarial - SIREM - presenta los estados financieros y gastos de intereses con corte a 31 de diciembre 2016, que son suministrados por las empresas que se encuentran sometidas a inspección y vigilancia por esta Superintendencia y que pertenecen al sector real de la economía. Nota: Para la revisión de los estados financieros se debe tener en cuenta la versión del CIIU - actividad económica - es la revisión 4 A.C. código CIIU – 3312 Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo

6. PERSPECTIVA FINANCIERA: **"Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de los lagos y la operación y mantenimiento de sus alrededores. Contratar el mantenimiento correctivo y preventivo, de los estanques, canales, fuentes y espejos de agua y la operación, reparación y mantenimiento de los equipos electromecánicos, motores y moto bombas. Contratar la operación y el mantenimiento correctivo y preventivode las piscinas para garantizar que cumpla con las especificaciones previstas por la normatividad vigente, así como el mantenimiento y reparación de los equipos electromecánicos, motores, motobombas y calderas. Ubicados en los parques y escenarios administrados por el instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD."**

Los indicadores de capacidad financiera contenidos en el Decreto 1082 Artículo 2.2.1.1.1.5.3 y que, en consecuencia, deben estar contenidos en el RUP son :(Indicadores financieros para proponentes singulares y plurales (aplica para consorcios, uniones temporales y promesa de sociedad futura)).

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

La siguiente tabla muestra la interpretación de cada uno de los indicadores de capacidad financiera que debe contener el RUP.

INDICE DE LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 1,4
,INDICE DE ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL A 68%
RAZON COBERTURA DE INTERESES	MAYOR O IGUAL A 0

7. PERSPECTIVA: "Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de los lagos y la operación y mantenimiento de sus alrededores. Contratar el mantenimiento correctivo y preventivo, de los estanques, canales, fuentes y espejos de agua y la operación, reparación y mantenimiento de los equipos electromecánicos, motores y moto bombas. Contratar la operación y el mantenimiento correctivo y preventivode las piscinas para garantizar que cumpla con las especificaciones previstas por la normatividad vigente, así como el mantenimiento y reparación de los equipos electromecánicos, motores, motobombas y calderas. Ubicados en los parques y escenarios administrados por el instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD."

Los indicadores de capacidad organizacional contenidos en el Decreto 1082 Artículo 2.2.1.1.1.5.3 y que, en consecuencia, deben estar contenidos en el RUP son: (Indicadores Organizacionales para proponentes singulares y plurales (aplica para consorcios, uniones temporales y promesa de sociedad futura))

Rentabilidad del patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la

capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad del activo: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre el activo, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

La siguiente tabla muestra la interpretación de cada uno de los indicadores de capacidad Organizacional que debe contener el RUP.

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A 13%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	MAYOR O IGUAL A 6%

VER CUADRO ANEXO

Proyectó: Nydia Aguilar Tenjo

Reviso: Jairo Ernesto Rizo Pineda